

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – POAIV- 2022 - ANTIOQUIA EVALUACIÓN CUALITATIVA SEMESTRE 02

Atendiendo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, en la Guía “Orientaciones para la Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2022”, y con el propósito de evaluar los resultados obtenidos durante la ejecución del POAIV 2022, se presenta la evaluación cualitativa, que servirá de base para la toma de decisiones y acciones de mejora, en la ejecución y priorización del POAIV 2023.

En este orden de ideas, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo de la Secretaría de Educación de Antioquia, presenta ante la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional, el balance final de las estrategias implementadas por la ETC de Antioquia, para dar cumplimiento a cada una de las acciones de Inspección y Vigilancia para el Control del Servicio Educativo priorizadas, que se desarrollaron durante la vigencia 2022.

1. Balance detallado de las estrategias implementadas por la ETC para dar cumplimiento a cada una de las ACTIVIDADES PRIORIZADAS por el Ministerio de Educación Nacional que se desarrollaron durante la vigencia 2022.

A continuación se detallan las estrategias implementadas por la Secretaría de Educación de Antioquia, para dar cumplimiento a las actividades priorizadas por el MEN para el POAIV 2022

2. Apoyar el proceso de implementación en la ETC del Modelo de Gestión de la Educación Inicial en todos sus componentes, profundizando en la conformación del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial - RUPEI- y en las labores de seguimiento y de acompañamiento técnico a las unidades de servicio existentes en su jurisdicción.

El manejo del **RUPEI** y el seguimiento y acompañamiento a los prestadores de educación inicial, se hace de manera conjunta entre la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo y la Dirección de Gestión de la Calidad Educativa.

El enfoque principal del apoyo, está orientado a aprovechar la contribución de la fundación PLAN para avanzar en la identificación de prestadores e inscripción en el RUPEI, así como en la capacitación a los técnicos que lo gestionan, para que estos puedan identificar, si adicionalmente, a la educación inicial están ofertando la modalidad de preescolar y procedan a realizar el trámite para la obtención de licencias de funcionamiento.

Durante el año 2022, se hizo un cubrimiento mayor al originalmente proyectado, pasando de 16 prestadores atendidos, a 32 y con proyección a que la cifra crezca durante el año 2023.

A. Fortalecer los programas de apoyo a la educación rural encaminados a reducir las brechas existentes con la educación urbana.

Desde el 2020, se viene ejecutando el proyecto Alianza ERA, que busca aunar esfuerzos humanos, técnicos y económicos, de ser el caso, para desarrollar actividades en los municipios de Antioquia, orientadas al fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la educación de los sectores rurales, a partir de Modelos Flexibles (Escuela Nueva, Postprimaria, Media Rural y Universidad en el Campo) así, como la formulación, e implementación de un Modelo Educativo para la educación Rural del Departamento de Antioquia, considerando el acompañamiento a las sedes educativas rurales en pedagogías activas y la implementación de programas de educación superior pertinentes para la ruralidad, articulando la educación básica con la media y la educación superior, a partir de un Modelo Educativo con pertinencia territorial y centrado en el Ser.

Con lo anterior, se busca aportar a la calidad de la educación rural, y promover en los estudiantes, el desarrollo de proyectos de vida que fortalezcan su arraigo territorial.

La Alianza ERA tiene presencia en el Departamento de Antioquia, desde el año 2020, cuando inició con 16 municipios del Suroeste Antioqueño, se amplió en el año 2021 para atender 16 municipios del Suroeste, 3 municipios del Bajo Cauca y 1 municipio del Urabá.

El proyecto ERA, para el año 2022, se orientó al fortalecimiento de la calidad y pertinencia educativa rural en los siguientes municipios: Jardín, Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Salgar, Concordia, Betulia, Titiribí, Venecia, Fredonia, Jericó, Tarso, Támesis, Pueblorrico, Caramanta, Valparaíso, Angelópolis, Santa Bárbara, Montebello, Amagá, Urrao, Caucaasia, Nechí, El Bagre y Carepa, para un total de 25 municipios intervenidos.

B. Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, en especial los dirigidos a garantizar las trayectorias educativas hacia las modalidades de formación técnica profesional, con el fin de garantizar la doble titulación; y E. Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional, hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas de estado y promover alianzas estratégicas que garanticen la ejecución de los planes de mejoramiento respectivos.

Desde la Dirección de Educación Terciaria, se planean y ejecutan actividades (Visitas en territorio, acompañamientos, asesorías, entre otros) con el objetivo de fortalecer a las instituciones educativas, en la gestión para alcanzar o mantener las condiciones para ofertar la media técnica.

Por otra parte, también se busca generar estrategias que permitan fortalecer los procesos de preparación para el acceso, la permanencia y la formación en educación media técnica y educación terciaria (educación para el trabajo y el desarrollo humano, técnica profesional, tecnológica y universitaria), que puedan responder a las necesidades y vocación del territorio, para el fortalecimiento de las capacidades de los y las jóvenes, con un enfoque rural, integrador y articulado con el sector productivo, de tal manera que se logre una inmersión y tránsito laboral exitoso.

Las principales alianzas en estos temas se establecieron con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como encargado de dar los lineamientos técnicos para la media técnica y de otorgar los certificados de aptitud laboral; otro elemento que cubre estos numerales es la Alianza ERA referida y detallada en la actividad B

C. Fortalecer los sistemas de gobierno escolar y de convivencia bajo la perspectiva de hacer de los establecimientos educativos entornos protectores para la población escolar en ellos atendida y atender oportunamente las inquietudes de la comunidad al respecto.

Se programaron e implementaron programas de actividades de control, relacionadas con la prevención de actos de violencia sexual en los entornos escolares, que abarcan la totalidad de los prestadores que operan en la jurisdicción de la ETC.

Revisión de los Manuales de Convivencia Escolar en todos los Establecimientos Educativos oficiales de Departamento de Antioquia.

En el contexto del programa de Salud para el Alma, la Secretaría de Educación de Antioquia, se está implementando la estrategia Escuelas para la Vida, para fortalecer la promoción, prevención, atención y seguimiento psicosocial de los niños, niñas y adolescentes, en los establecimientos educativos del Departamento de Antioquia, en el marco del funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar de los 117 municipios no certificados.

Para ello, se celebró un contrato con la E.S.E. Hospital Carisma, para fortalecer las acciones para la prevención y promoción del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia en 2020 establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia mediante la asignación de un profesional de apoyo, y un orientador escolar, contribuyendo a la formación del ser, a la calidad de los procesos educativos, la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar, por valor de Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Dos Millones Setecientos Dieci seis mil Doscientos Cincuenta y un Mil \$ 5.252.716.251.

Para su ejecución se cuenta con un equipo de psicólogos profesionales que apoyan y acompañan en los establecimientos educativos, las acciones y articulaciones

necesarias para la promoción, prevención, atención y seguimiento de las situaciones que afectan la convivencia escolar, y de esta manera impulsar el trabajo activo del comité de convivencia escolar, y el desarrollo de acciones que promuevan la formación interdisciplinar de las dimensiones del saber ser y el saber convivir.

La Secretaría de Educación de Antioquia, está realizando un diagnóstico sobre el estado de conformación y funcionamiento de 575 Comités Escolares de Convivencia, en el que se incluyeron preguntas sobre la actualización del manual de convivencia, la apropiación por parte de la comunidad educativa, el reconocimiento al derecho del debido proceso, el derecho a libre desarrollo de la personalidad y los protocolos que se incluyen. Adicionalmente, cada establecimiento educativo debe entregar una copia actualizada del Manual de Convivencia.

Se verificó la constitución y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia y que cada establecimiento educativo tenga definidos y socializados con su comunidad educativa los procesos de prevención, atención y seguimiento en el marco de la Ruta de Atención Integral de Convivencia Escolar.

Desde el año 2022, la Secretaría de Educación de Antioquia, está realizando un diagnóstico sobre el estado de conformación y funcionamiento de 575 Comités Escolares de Convivencia, en el que se incluyeron preguntas sobre:

- La conformación y organización del comité
- El acto administrativo de conformación
- Reglamento interno
- Número de sesiones
- Diseño e implementación del planes de acción
- La identificación y análisis de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar
- Los principales factores de riesgo que se presentan en el establecimiento educativo
- Las acciones de promoción y prevención que se adelantan desde el Comité Escolar de Convivencia
- Las acciones para el desarrollo de competencias en la comunidad educativa
- Los protocolos de atención
- La ruta de atención integral para la convivencia escolar
- Las estrategias de comunicación y movilización social de prevención y la implementación del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar

La información se consolidará durante el primer trimestre de 2023.

Este acompañamiento, se está realizando en el marco del Contrato No. 4600013954 de 2022, suscrito entre el Departamento de Antioquia-Secretaría de Educación y la E.S.E.

Hospital Carisma, y tiene como objeto: Fortalecer las acciones para la prevención y promoción del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, contribuyendo a la formación del ser, a la calidad de los procesos educativos, la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar.

Revisar el funcionamiento, los procesos y las acciones que el Comité Territorial de Convivencia Escolar adelanta con los establecimientos educativos en el marco de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

La Secretaría de Educación de Antioquia, desarrolla un plan de formación docente a través de procesos de formación continua, para los maestros y maestras de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, con el objetivo de brindarles herramientas académicas contextualizadas en los territorios, para mejorar las prácticas pedagógicas y su rol en las instituciones educativas.

En el marco de esta estrategia, los procesos de formación se desarrollan en las siguientes cuatro (4) líneas:

LÍNEA 1: Formación del Ser.

LÍNEA 2: Didáctica de los Saberes.

LÍNEA 3: Investigación.

LÍNEA 4: Pensamiento Crítico.

En ese sentido, se fortalecen las competencias relativas a la formación del ser en las siguientes temáticas:

- Ética del cuidado de sí
- Educación en habilidades socioemocionales
- Pedagogías y didácticas alternativas para la escuela
- Diálogos interculturales en la Escuela
- Gestión de conflictos en el Aula
- Equidad de género y nuevas Masculinidades
- Educación, sexualidad y género
- Construcción de paz y buen Vivir

- Mediación del conflicto escolar

Los espacios de formación están orientados a proporcionar herramientas teóricas, analíticas y procedimentales, desarrolladas a través los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos, para el abordaje de casos y controversias recurrentes en los contextos escolares con plena garantía de los derechos fundamentales de la comunidad educativa.

Se busca brindar a maestros y maestras las herramientas teóricas y analíticas, para entender y problematizar la educación sexista y heteronormativa, con el fin de aportar al desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo desde los estudios de género, las perspectivas feministas y que contribuyan en la construcción de una escuela coeducativa, abierta e incluyente.

Para los procesos de formación docente, en 2021 se invirtieron un total de \$835.857.000, y se beneficiaron un promedio de 1.200 maestros y maestras del Departamento.

Dada la buena acogida de los cursos en la línea de Formación del Ser, en 2022 se desarrolló un nuevo ciclo de cursos que hizo énfasis en las siguientes temáticas:

- Educación, sexualidad y género.
- Equidad de género y nuevas Masculinidades.
- Educación en habilidades socioemocionales.
- Ética del cuidado de sí.
- Gestión de conflictos en el aula.
- Mediación del conflicto escolar.

Estos cursos proporcionan herramientas que hacen énfasis en las funciones de relacionamiento, que van más allá del aula, plantean espacios de análisis y discusión alrededor del papel de la educación en la sociedad.

Promover y hacer seguimiento al registro de situaciones de convivencia escolar y en particular las de violencia sexual a través del Sistema Unificado de Información de Convivencia Escolar SIUCE por parte de los EE.

La Secretaría de Educación de Antioquia, en alianza con el Ministerio de Educación Nacional, han avanzado en la implementación del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar -SIUCE- en el Departamento; para ello se ha realizado un proceso de socialización y manejo de esta plataforma a través de talleres virtuales dirigidos a rectores (as) y directores (as) rurales de los establecimientos educativos oficiales y privados que faltan por asistir a la capacitación.

Durante 2022 se realizaron 2 talleres. A la fecha se han capacitado 563 establecimientos educativos oficiales y oficiales que ya cuentan con usuario y contraseña; y faltan por capacitar 193 establecimientos educativos.

Promover la denuncia de los casos de violencia sexual ante las autoridades judiciales y disciplinarias respectivas.

El 26 de mayo de 2022 la Secretaría de Educación publicó la ruta de denuncia de violencias sexuales en instituciones educativas. Esta ruta se imprimió en afiches que se han distribuido en todos los establecimientos educativos del departamento. La ruta establece los siguientes pasos:

- Si conoces o eres víctima de abuso o acoso hacia un niño, niña y/o adolescente informa al rector(a), directivas del colegio y/o docente cercano.
- Activar la ruta de salud. La rectoría (o en su defecto el directivo docente que reciba el reporte) gestionará el traslado de la víctima al servicio de urgencias a la institución más cercana de atención médica y psicológica.
- Quien reciba el reporte deberá instaurar la denuncia ante la entidad de justicia y/o protección competente en el municipio (Fiscalía-ICBF-Policía de Infancia y Adolescencia-Comisaría de Familia).
- La rectoría (o en su defecto el directivo docente que reciba el reporte) deberá informar a los padres y madres de familia, y/o acudientes de la víctima, salvo que sean los presuntos responsables de los hechos; en ese caso el ICBF o Comisaría, implementará las medidas pertinentes.
- La persona que reciba el reporte deberá informar de la situación al Comité Escolar de Convivencia y a la Secretaría de Educación Departamental, en los tres días hábiles siguientes. El Comité Escolar de Convivencia deberá sesionar de manera extraordinaria para analizar los hechos y tomar las medidas cautelares necesarias de manera urgente. En ningún caso se confrontará a la víctima con el agresor.
- Registrar la situación y a todas las personas involucradas en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar –SIUCE-.

En el afiche se incluyó un código QR que dirige al link de denuncia anónima en el SIUCE, para que cualquier persona que identifique un caso de vulneración de derechos contra niños, niñas y adolescentes lo pueda reportar.

- Apoyar la implementación de acciones de carácter administrativo en la selección, nombramiento o contratación de personal administrativo o educador, encaminadas a la prevención y a la atención de situaciones de violencia sexual en el entorno escolar.

La Secretaría de Educación da cumplimiento a las acciones de carácter administrativo, en la selección, nombramiento o contratación de personal administrativo o docente,

para la prevención y atención de situaciones de violencia sexual en el entorno escolar establecidas en la Directiva No. 1 de 4 de marzo de 2022 del Ministerio de Educacional Nacional.

En este sentido, la entidad territorial cumple con las acciones de prevención establecidas en la norma vigente, es decir, dentro del proceso de selección y seguimiento del personal administrativo y educador genera el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes, en los procesos de selección del personal administrativo y docente; revisar periódicamente, durante la vigencia de la relación de trabajo, el registro de inhabilidades de docentes, directivos docentes y personal administrativo.

3. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?

Antes de visualizar las cifras de cumplimiento global, es importante tener en cuenta que debido a la firma y ejecución de algunos contratos posteriores a la elaboración del POAIV 2022, algunas actividades se replanificaron, para añadir todas las instituciones beneficiadas con el objeto de los contratos.

Así mismo, es importante señalar que se continuó con el uso de las herramientas tecnológicas que permiten dar mayor cobertura en relación al número de EE atendidos en diferentes actividades del POAIV.

TEMA	Meta	Logro	% de Logro
RETORNO A LA PRESENCIALIDAD PLENA	109	75	68,81%
CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES	138	113	81,88%
PLANTA DE PERSONAL, JORNADA LABORAL Y PERFILES DE DESEMPEÑO	58	21	36,21%
COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR	78	65	83,33%
MODELO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL	32	32	100,00%
CONVIVENCIA ESCOLAR	1302	1261	96,85%
GESTIÓN DIRECTIVA Y GOBIERNO ESCOLAR	154	103	66,88%
SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SECTOR	296	296	100,00%
EDUCACIÓN PRIVADA	273	271	99,27%
CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION	309	275	89,00%
GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN- ATENCIÓN A QUEJAS Y SOLICITUDES	234	234	100,00%
ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN	286	286	100,00%
ACTIVIDADES PRIORIZADAS	688	655	95,20%
Cumplimiento Plan Operativo	3957	3687	93,18%

Como puede observarse en el cuadro anterior, se programaron en total 3957 actuaciones en los 13 temas que componen el POAIV, de los cuales se ejecutaron 3687 para un cumplimiento global del 93,18% del plan operativo.

De acuerdo a los resultados se hace necesario revisar las actividades cuyo cumplimiento es menor al 60% a fin de replantear la cantidad y/o método de atención de las instituciones allí priorizadas.

4. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

Los temas (en todas sus actividades) cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado son:

- Control normativo y verificación de condiciones
- Modelo de gestión de la educación inicial
- Convivencia escolar
- Sistemas de información del sector
- Educación privada
- Calidad y pertinencia de la educación
- Garantía del derecho a la educación- atención a quejas y solicitudes
- Atención a grupos poblacionales de especial protección
- Actividades priorizadas

En todos los casos, en estos temas se ha tenido cumplimiento en las diferentes actividades que los conforman, se resalta educación inicial, convivencia escolar y actividades priorizadas, pues fue necesario adicionar gran cantidad de instituciones a lo planeado originalmente.

¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?

El tema que muestra mayor retraso es:

Planta de personal, jornada laboral y perfiles de desempeño

Dado que no cumple con la meta establecida, por la limitación de recursos humanos y financieros que generó una limitación significativa, en el tiempo disponible para el acompañamiento.

5. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?

Subregión	Gestión			
	Directiva	Académica	Administrativa y Financiera	De la Comunidad
Bajo Cauca	24	2	0	7
Magdalena Medio	1	2	1	2
Nordeste	10	1	1	2
Norte	11	2	0	1
Occidente	10	2	2	15
Oriente	15	6	8	7
Suroeste	20	9	18	2
Urabá	20	4	11	23
Valle de Aburrá	29	8	1	4
Total general	140	36	42	63

Durante el 2022, se presentaron 281 PQRSD, a través de las diferentes plataformas de información como: Mercurio, Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) y correo electrónico institucional, y mediante presentación física, relativas a presuntas irregularidades en la prestación del servicio educativo, en los establecimientos educativos públicos y privados del Departamento de Antioquia. Estas fueron clasificadas con base en las gestiones definidas en la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional, para efectos de análisis.

Una vez revisadas y clasificadas, se encontró que de las 281 PQRSD reportadas, 140 corresponden a la Gestión Directiva que se traduce en un 49,8% y agrupa el mayor número de quejas pues de las otras gestiones las siguientes son la de la comunidad con el 22,4% y la Administrativa y financiera con el 14.9%.

En la óptica subregional, en la Gestión Directiva, sobresalen Occidente, Valle de Aburrá, Suroeste y Oriente, en la Gestión de la Comunidad, se concentra en Occidente y Bajo Cauca y en la Administrativa y financiera resaltan Suroeste y Urabá

A continuación se resaltan las quejas, que se presentan con mayor frecuencia, clasificadas por procesos y componentes

Frecuencia de quejas por procesos y componentes		
Subregión	Proceso	#
Oriente	Clima Escolar	11

Frecuencia de quejas por procesos y componentes		
Subregión	Proceso	#
	Seguimiento Académico	5
Suroeste	Talento Humano	12
	Clima escolar	15
Urabá	Clima Escolar	19
	Prevención de Riesgos	21
Magdalena Medio	Participación y Convivencia	1
	Diseño Pedagógico (Curricular)	1
Occidente	Prevención de Riesgos	10
	Gobierno Escolar	7
Valle de Aburrá	Seguimiento Académico	6
	Clima Escolar	21
Nordeste	Clima escolar	9
	Gestión Estratégica	2
Norte	Clima escolar	10
	Diseño Pedagógico (Curricular)	2
Bajo Cauca	Prevención de Riesgos	6
	Relaciones con el entorno	19

En la Gestión Directiva, el proceso más relevante en casi la totalidad de las subregiones es el de Clima Escolar, presentando un alto porcentaje de casos relativos a los componentes de Manual de Convivencia, Manejo de Conflictos y casos difíciles. En segundo lugar, está el proceso de Direccionamiento Estratégico, con componentes como misión, visión y valores institucionales y lo sigue el proceso de liderazgo en lo referente a la gestión de los directivos docentes.

En la Gestión de la comunidad, se concentra en el proceso de Prevención de Riesgos y en la la Gestión Administrativa y Financiera, el proceso sobre el cual son más reiteradas las PQRSD, es Talento Humano, en componentes como Convivencia y Manejo de Conflictos y Asignación Académica.

De lo anterior se puede inferir que, los principales componentes referenciados tanto en la Gestión Administrativa y Financiera como en la Gestión Directiva, apuntan a problemáticas, o dificultades relativas a la interacción del talento humano y por tanto a la convivencia y el clima institucional, lo que sugiere un punto de intervención importante desde la Secretaría de Educación con estrategias de promoción y prevención.

Aclaración: Es importante tener en cuenta que una PQRSD, puede referenciar falencias en una o más, de las cuatro gestiones de una misma institución educativa.

Las quejas se atienden por diferentes canales, unas se responden por escrito, otras se remiten a las instituciones para que sean atendidas por los órganos colegiados que deben correspondientes, direcciones de núcleo, administraciones municipales para lo de su competencia y otras se atienden de manera articulada con las demás dependencias de la Secretaría de Educación de Antioquia.

6. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?

Con el objetivo de realizar el Seguimiento al proceso de rendición de cuentas de los establecimientos oficiales, y el acompañamiento a los Fondos de Servicios Educativos FOSE, se han realizado las siguientes estrategias:

- Para cumplir con la rendición de cuentas de los Estados Financieros que debe rendirse a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, se solicitó los siete primeros días de cada mes durante la vigencia 2022, la información contable y financiera de los FOSE.
- Para verificar las ejecuciones presupuestales de los FOSE, se solicitó informe a cada EE, para ser presentado el día veinte de cada mes, durante la vigencia 2022, de tal manera que se pudiera retroalimentar, el quehacer diario de los establecimientos y redefinir situaciones de uso de los recursos.
- Se monitoreó el proceso de cargue trimestral de la información referente a la ejecución de los recursos de gratuidad, girados y ejecutados en cada uno de los 467 Fondos y sus 81 asociados, en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos: SIFSE, en la plataforma que activa el Ministerio de Educación Nacional.
- Se utilizaron estrategias como, visitas presenciales, herramienta Teams, para realizar reuniones virtuales, correo electrónico institucional, comunicación telefónica para la Asistencia técnica permanente a los Rectores, tesoreros y contadores de los FOSE para garantizar la ejecución de estos recursos de conformidad a la normatividad vigente y la atención de PQRSD
- Se reportó trimestralmente, la información financiera consolidada de los FOSE y validada en el CHIP.

Es importante señalar, que esta actividad se ve afectada por la falta de contratación del servicio, de un software que facilite procesar, registrar, consolidar y que permita hacer seguimiento en línea de la administración de los fondos de servicios educativos, toda vez que actualmente se recibe y consolida toda la información de forma manual en plantillas en Excel.

7. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

Planes de mejoramiento:

En las diferentes actuaciones realizadas en los EE, se generaron planes de mejoramiento, que incluyen las acciones correctivas y preventivas, para corregir o resolver las diferentes no conformidades, observaciones o situaciones encontradas, en las gestiones institucionales, que afectan la calidad en la prestación del servicio educativo.

A estos planes de mejoramiento, se les hace un seguimiento conjunto entre los profesionales de las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, del Proceso de Inspección y Vigilancia y de los Núcleos Educativos.

Este seguimiento permite hacer ajustes a las acciones de mejoramiento frente a las cuales no se lograron las metas, no se hicieron las ejecuciones en los tiempos previstos, o no hubo participación de los docentes y/o directivos docentes que se responsabilizaron de las acciones preventivas, correctivas o de mejora.

Contrato Convivencia Escolar:

Con este contrato de convivencia, firmado con la E.S.E. Carisma, se fortalecieron las acciones para la prevención y promoción del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, contribuyendo a la formación del ser, a la calidad de los procesos educativos, la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar.

Se tiene impactaron 220 establecimientos educativos, mediante la asignación de un profesional de apoyo orientador escolar; adicionalmente, de manera transversal se impactará a los 575 establecimientos educativos con asesoría, asistencia técnica y cualificación de actores educativos para la implementación adecuada de la Ley de Convivencia Escolar. También desarrollaron acciones comunicativas y piezas publicitarias y un documento guía orientador, sobre convivencia escolar y sus rutas de actuación. Así como encuentros subregionales de convivencia escolar con maestros y estudiantes.

8. Conclusiones Finales

Del seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección, Vigilancia y Control, se tienen las siguientes conclusiones finales, por aspectos:

- a) En términos generales, se está cumpliendo con lo planificado en el POAIV 2022, obteniendo los resultados esperados y realizando las intervenciones de manera oportuna e interdisciplinariamente, con excepción de algunos temas.
- b) Los aspectos más reiterativos de las PQRSD, se dan en:
 - La Gestión Directiva, en el proceso de clima escolar, especialmente en manual de convivencia, y atención de casos difíciles
 - La Gestión Administrativa y Financiera, en el proceso de Talento Humano, en componentes como Convivencia, manejo de conflictos, asignación académica
 - Gestión de la Comunidad, en el proceso de Prevención de Riesgos.
- c) Las matrices que hacen parte del POAIV, tienen algunas restricciones, limitan la posibilidad de reflejar con claridad, detalles en algunas columnas o pestañas; como ejemplos: la columna de fecha exige fecha específica, y hay actividades que se realizan en un marco de tiempo; hay celdas con límite de caracteres, lo que especialmente puede afectar los campos de seguimiento.
- d) La Secretaría de Educación de Antioquia, desde el año 2022, viene implementando la estrategia Escuelas para la Vida, en los establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados, para fortalecer la promoción, prevención, atención y seguimiento psicosocial de los niños, niñas y adolescentes
- e) La Secretaría de Educación de Antioquia, desarrolla un plan de formación docente a través de procesos de formación continua, para los maestros y maestras de las instituciones educativas oficiales, con el objetivo de brindarles herramientas académicas contextualizadas en los territorios, para mejorar las prácticas pedagógicas y su rol en las instituciones educativas.

Esperamos con las matrices diligenciadas en las casillas de seguimiento y con la presente evaluación cualitativa, haber dado cabal cumplimiento a las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional.